

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que se allega nueva dirección para notificación de la parte demandada. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de octubre de 2020.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete de Octubre de Dos Mil Veinte

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, la señora MARIA JULIANA CARRILLO JAIMES, madre del menor JORGE ANDRES SAENZ CARRILLO, presenta memorial donde solicita que se tenga como correo de notificaciones del señor JORGE EDUARDO SAENZ SAIZ la correspondiente a eduardo.saenz@correo.policia.gov.com, la cual le fue suministrada por el mismo demandado.

Con base en lo expuesto, se reconoce como correo para notificaciones del señor JORGE EDUARDO SAENZ SAIZ la correspondiente a:

- eduardo.saenz@correo.policia.gov.com

Por ende, se exhorta a la parte interesada para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación personal del antes mencionado, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c489222ecf01c10a642e03d0569dfbec344f38695f56aa59a70b7133cfd423d1

Documento generado en 07/10/2020 03:38:27 p.m.